



AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2019



HOSPITAL DE LA MUJER



Día: LUNES 29 DE ABRIL

Horas: 11:30 a.m.

Lugar: Auditorio Hospital de la Mujer

SALUD PARA LA PAZ

INFORME DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2019

DATOS GENERALES:

ENTIDAD	Hospital de la Mujer-Tercer Nivel
DIRECTOR EJECUTIVO	Dr. Yuri Alberto Pérez Rúa
SUB DIRECTOR DE SALUD	Dr. Víctor Hugo Jiménez Velasco
SUB DIRECTOR ADM. FINANCIERA	Lic. Mario Félix Mamani Escobar
FECHA	La Paz, 15 de Abril 2019

ANTECEDENTES:

El Hospital de la Mujer es creado con Resolución de la Secretaria Nacional de Salud No 1075 en fecha 19 de octubre de 1994, con el objeto de coadyuvar a los pilares fundamentales de la Política de Salud, el Binomio Madre Niño y el desarrollo e implementación del Seguro Básico de Salud (SBS), el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), y hoy la Prestación del Servicio de Salud Integral (PSSI). El Hospital de la Mujer en este momento está en un proceso de Reorganización Administrativa y operativa, e inicio del proceso de construcción de la nueva infraestructura dentro los lineamientos y directrices de Inversión Pública, con el propósito de ser sostenible previendo misiones a futuro. El Hospital de la Mujer, tiene como función la prestación de servicios de salud, asegurando la satisfacción de sus usuarios o clientes, con productividad, economía, recursos humanos calificados, técnicas médicas modernas, equipos con tecnología avanzada y la implementación de sistemas administrativos eficaces y eficientes, enmarcado en las previsiones establecida en la Ley 475 y Norma Conexa y el reglamento de prestaciones y disposiciones legales vigentes.

En función a estos antecedentes preliminares, el Hospital de la Mujer, de manera participativa formuló su Programa Operativo Anual para la gestión 2019, en base a los lineamientos y directrices del SEDES LA PAZ Y GAD LA PAZ. Sin embargo, se analizo la consistencia de la información financiera, y se ha llegado a la conclusión de que los Recursos Financieros no son los montos registrados en el SIGEP, el mismo tiene una disminución considerable para la gestión 2019.

DESAFIOS Y PROBLEMAS

- ❖ Se estima que la demanda de la Prestación del Servicio de Salud, a partir de marzo se incrementa entre un 20 % a 30%, con tendencia acelerada y se irá consolidando gradualmente en el tiempo por efecto de la Implementación del Seguro Único de Salud (SUS).
- ❖ Con la demanda actual se visualiza un hacinamiento en la Infraestructura actual (construcción antigua), por ello, el Hospital de la Mujer debe priorizar de manera inmediata la Construcción de una Infraestructura de acuerdo a los lineamientos técnicos del SEDES en el marco de la Resolución Ministerial No 112 del 12 de mayo del 2015 del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con el objeto a mediano plazo de contar con una infraestructura acorde a la demanda provocada por el Seguro Único de Salud (SUS).
- ❖ La falta de Recursos Financieros en el Hospital de la Mujer, hace que se debe Modernizar y Fortalecer el Hospital para una adecuada atención de la Prestación del Servicio de Salud bajo el enfoque de Calidad y Sostenibilidad.

En ese entendido el POA 2019 del Hospital de la Mujer fue elaborado con el objeto de garantizar la atención de la salud especializada con base a los lineamientos y directrices del SEDES, GAD LA PAZ, Ente Rector de la Planificación y Presupuesto.

3. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

3.1. EFICIENCIA OPERATIVA

El Hospital de la Mujer, es una institución desconcentrada destinada a los Servicios de Salud administración exclusiva para Consulta Externa, Hospitalización y Complementarios. En el cumplimiento de su objeto institucional el Hospital de la Mujer, atraviesa por una situación que puede ser calificada como de alta eficiencia operativa y no así financiera, debido, principalmente, al alto crecimiento de su demanda.

3.1.2. INFRAESTRUCTURA

Respecto a la infraestructura se arrastra desde hace varias gestiones definiéndose como una construcción antigua, y en base a la demanda se observa un hacinamiento, siendo que su tendencia es acelerado y en el caso de hospitalizaciones será afectado enormemente, esto obliga a erogar fondos para cubrir en una nueva construcción o en su defecto tomar todas las previsiones de gestión interinstitucional para solucionar el problema de una nueva construcción con una capacidad de 300 pacientes.

3.1.3. EQUIPAMIENTO

El Hospital prioriza en esta gestión el equipamiento para garantizar la prestación de servicios de salud. Se debe priorizar la adquisición de equipos médicos para la correcta prestación del servicio de salud de un Hospital de 3er Nivel.

3.2. ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

3.2.1. SITUACIÓN DE LA SALUD EN EL HOSPITAL.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

Demanda satisfecha, mediante la ampliación e implementación de servicios de salud en sub especialidades de Ginecología, Obstetricia, Neonatología, Anestesiología, Ecografía, Colposcopia y Laparoscopia.

PROCESOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

Promoción y difusión de la cartera de los servicios del Hospital de la Mujer.

GESTIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Proceso de Gestión de Calidad que promueve el cumplimiento de las condiciones para la acreditación.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se prioriza la elaboración del Informe Técnico de Condiciones de Pre inversión para el Nuevo Hospital de Tercer Nivel.

El Hospital de la Mujer cuenta con el PEI 2016-2020 debidamente aprobada.

CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL

- 8 Consultorios Externos.
- 19 Salas de Internación - Obstetricia.
- 9 Salas de Internación -Ginecología.
- 1 Sala de Recuperación Ginecología.
- 1 Sala de Internación-UTI Adultos.
- 3 Salas de Internación - Neonatología.
- 1 Sala de Internación-UTI Neonatos
- 1 Sala AMEU.
- 4 Cubículos Emergencia
- 2 Quirófanos
- 56 Camas – Obstetricia
- 24 Camas - Ginecología
- 3 Camas Ginecología recuperación.
- 1 Cama – Internación UTI adultos
- 12 Camas- Crecimiento y Desarrollo Neo.
- 6 Camas – Terapia Intermedia Neonatología.
- 6 Camas – Terapia Intensiva Neonatología.
- 3 Camas- AMEU

3.3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

El Diagnóstico Institucional es una herramienta de análisis del contexto en la cual la entidad prevé que existen condiciones que juegan a favor y en contra de la implementación de la visión y la misión institucional, que permite visualizar en términos de causa o efecto la realidad en la que se encuentra el Hospital de la Mujer. En este sentido, el diagnóstico institucional tiene cuatro componentes principales que se desarrollan en forma secuencial: El análisis del entorno interno, consistente en la identificación de las fortalezas y debilidades que tiene la entidad para lograr su visión y el análisis del entorno externo consistente en el establecimiento de las oportunidades y amenazas que influyen la gestión del Hospital de la Mujer. Sin embargo, debe resaltarse que por mínimas que sean las fortalezas institucionales, éstas son bases fundamentales del Hospital de la Mujer, para aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas de su entorno externo.

Fortalezas

- Hospital 3er Nivel.
- Hospital de Referencia en Salud Materno-Perinatal.
- Personal calificado.
- Cuenta con recursos propios.
- Atención y capacidad oportuna con calidad y calidez y de rápida respuesta a la Salud.
- Demanda creciente.

Debilidades

- Infraestructura antigua.
- Personal insuficiente

- Equipamiento insuficiente
- Incremento de personal de contrato
- Limitación en asignación de recursos económicos.
- Retraso en proceso de adquisición de medicamentos.
- Falta de sistemas informáticos institucionales para las distintas unidades.
- Escala salarial baja en relación con otros gestores de salud.
- Inestabilidad laboral.

Oportunidades

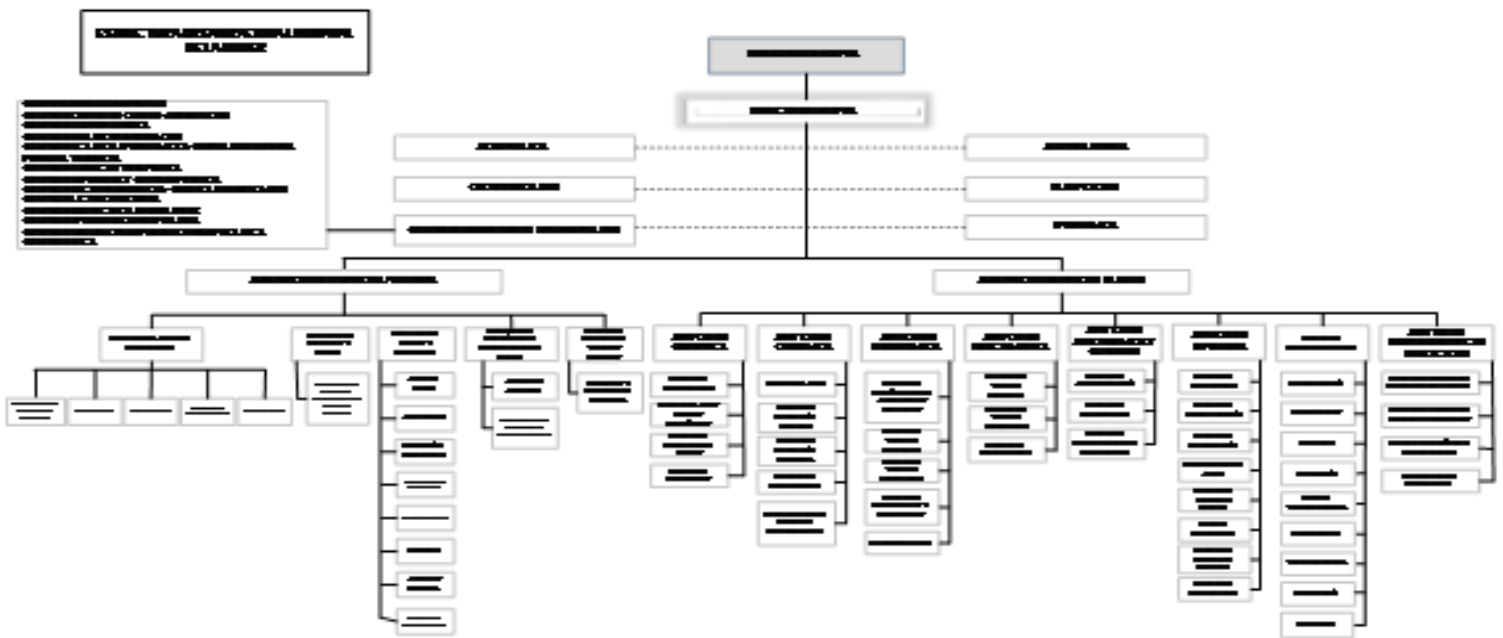
- Proyecto de Centro Hospitalario de capacitación nacional e internacional en temas Obstétricos y Ginecológicos.
- Propuesta de ampliación de infraestructura.
- Se cuenta con convenios.
- Demanda de servicios de prestación de servicios de Salud.
- Venta de Servicios de Salud a Terceros.
- Seguro Universal de Salud como posibilidad de venta de servicios.

Amenazas

- Sistema de referencia y contra referencia departamental no funcional.
- Recursos económicos con desembolsos tardíos (alcaldía).
- Falta de coordinación para resolución de temas en salud materna perinatal con los distintos niveles de salud.
- Implementación del Seguro Universal de Salud.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Hospital de la Mujer cuenta con una Estructura Organizacional, que el mismo fue ajustado a la realidad de la Salud de un Hospital de 3er Nivel en el marco de la Normativa para este objeto, y se muestra de la siguiente manera:



5. MARCO ESTRATEGICO

5.1. MISION

Atención y resolución de referencia Departamental y Nacional, que brinda servicios de salud integrales con calidad y calidez en las especialidades de Obstetricia, Ginecología, Neonatología y Medicina Critica, contribuyendo a disminuir la morbi-mortalidad materna-neonatal mediante acciones de promoción de la salud, asistencia sanitaria oportuna y atención medica en función a R. H calificados en el marco de la integración docente asistencial forma profesionales en salud tanto en pregrado como en postgrado

5.2. VISION

Al 2025 el Hospital de la Mujer Acreditado de tercer nivel de referencia departamental y nacional, con alta capacidad resolutive y de respuesta en la atención a la demanda de usuarias que acuden para una resolución satisfactoria a sus problemas de salud, contando con suficientes RR.HH., infraestructura acorde al nivel de atención y equipamiento médico moderno necesario y asimismo promoviendo la investigación científica en beneficio de la comunidad y de toda la población usuaria.

5.3. VALORES

Los valores así como los principios institucionales emergen del propósito establecido en la Visión, los que deben acompañar permanentemente a la gestión institucional, su práctica debe ser instaurada en todos los servidores públicos del Hospital de la Mujer.

- ❖ Ética en Salud, tener una conducta adecuada, desde la formulación de políticas hasta la prestación de atención de servicios.
- ❖ Calidad de la Salud, priorizando la prestación del servicio de salud.
- ❖ Eficiencia, para una gestión óptima de los recursos financieros, humanos y materiales.
- ❖ Innovación, desarrollo de la ciencia, y tecnología para alcanzar mejores resultados.

5.4. PRINCIPIOS

- ❖ Universalidad, y ampliación de nuestros servicios para proteger a toda la población vinculada al Hospital de la Mujer.
- ❖ Transparencia, no tenemos nada que esconder; nuestros actos están abiertos al público y control social.
- ❖ Oportunidad.
- ❖ Integralidad.

5.5. ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

Las Acciones de Mediano Plazo, tal cual se establece conceptualmente, son enunciados en términos de una mirada estratégica.

En este sentido, las Acciones de Mediano Plazo planteados metodológicamente de acuerdo a las directrices del ente rector de la planificación las Acciones de Mediano Plazo para el Hospital de la Mujer serían las siguientes:

1. Hasta el 2025 el Hospital de la Mujer, fortalecerá los servicios de salud con calidad, eficiencia, y eficacia.
2. Hasta el 2025 el Hospital de la Mujer contará con Infraestructura y Equipamiento de Tercer Nivel de acuerdo a los lineamientos técnicos del SEDES LA PAZ que permita mayor confiabilidad del usuario.

5.6. ACCIONES DE CORTO PLAZO

Objetivo General: Calidad del Servicio de la Prestación del Servicio de Salud Integral para los usuarios.

Objetivo Específico 1: CONSULTA EXTERNA

Ginecología, Obstetricia, Vacunas, Planificación familiar y Colposcopia

Objetivo Específico 2: HOSPITALIZACIÓN

Ginecología, Obstetricia, Terapia intermedia de Adultos, Oncología Gineco-Obstetricia, Neonatología, Terapia Intensiva, Neonata, AMEU

Objetivo Específico 3: COMPLEMENTARIOS DIAGNOSTICOS Y OTROS

Laboratorio Clínico Ecografía, Cito-diagnostico, Histopatología, RX Recién Nacidos, Farmacia, Trabajo Social, Psicología, Fisioterapia.

6. ENFOQUE DEL POA 2019

El Enfoque del Plan Operativo Anual gestión 2019, viene determinado con base a un análisis al 2018 para su adecuado funcionamiento en relación a sus acciones de corto plazo. Consecuentemente se puede visualizar la siguiente estructura programática:

ESTRUCTURA PROGRAMATICAESTRUCTURA PROGRAMATICA	
POA 2019	
CODIGO	PROGRAMAS

00.00.01	Administración Central
00.00.06	Participación y Control Social
72.00.01	Prestación del Servicio de Salud Integral
99.00.01	Servicio de la Deuda

Esta estructura programática define el enlace entre el POA y el Presupuesto 2019.

7. EL PRESUPUESTO

7.1 INGRESOS

Los ingresos definidos en el POA 2019 para el Hospital de la Mujer Tercer Nivel es por efecto de la Ley 475 (Prestación del Servicio de Salud Integral), Venta de Servicios, y Ley 1152 (Decretos Reglamentarios).

De manera general, en la Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2019, se explicará a detalle toda la estructura programática del POA en cuestión en concordancia con el PEI 2016-2020 y Planes Sectoriales.

La Paz, Abril de 2019.